Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CONTRATO: SERVICIOS DE CATERING PARA LA CENA DE LA PASTA Y AVITUALLAMIENTO A PARTICIPANTES EN LA XXXI MEDIA MARATÓN DE CÓRDOBA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.

ENTIDAD ADJUDICATARIA: RAQUEL TAMARA CORRALES GARCÍA
(N.I.F. nº 30.975.381-Q).

EXPEDIENTE Nº: 04/15Se

DECRETO Nº 279/2015.-

De conformidad con la documentación obrante en el expediente de contratación de "Servicios de Catering para la cena de la pasta y avituallamiento a participantes en la XXXI Media Maratón de Córdoba", y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 6 de noviembre de 2015, en uso de las atribuciones que me corresponden al estar facultado por Consejo Rector de 28 de septiembre de 2015 para la adjudicación del contrato de "Servicios de Catering para la cena de la pasta y avituallamiento a participantes en la XXXI Media Maratón de Córdoba", conforme a la citada propuesta de la Mesa de Contratación, **DISPONGO:**

PRIMERO: Adjudicar con Dª Raquel Tamara Corrales García (N.I.F. nº 30.975.381-Q), el contrato de "Servicios de Catering para la cena de la pasta y avituallamiento a participantes en la XXXI Media Maratón de Córdoba" al haberse cumplido, dentro del plazo establecido para ello, el requerimiento efectuado en los Decretos nº 258/2015 de fecha 12-11-15 y 276/2015 de fecha 23-11-15.

SEGUNDO: El importe al que asciende esta contratación es de 16.494,50.-€ más 1.511,00.-€ de I.V.A. Total: 18.005,50.-€ (I.V.A. incluido). El I.V.A. aplicado se corresponde con el siguiente detalle:
- 14.187,00.-€ al 10% de I.V.A (1.418,70.-€), importando un subtotal de 15.605,70.-€.
- 2.308,50.-€ al 4% de I.V.A (92,30.-€), importando un subtotal de 2.399,80.-€.

TERCERO: La duración del contrato se establece desde la fecha de la firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2015. La entrega se efectuará los días 28 y 29 de noviembre de 2015.

CUARTO: Fijar un plazo de quince días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación, para la firma del correspondiente contrato administrativo.

QUINTO: Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante, así como los Certificados de las distintas sesiones de la Mesa de Contratación justificativos de los extremos previstos en el art. 151, apartado 4.º párrafo 2.º del TRLCSP.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:u3sBGm/yZOhcE/JCMPTr5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	23/11/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org u3sBGm/yZOhcE/JCMPTr5g==	PÁGINA	1/2

u3sBGm/yZOhcE/JCMPTr5g==

Código Seguro de verificación:TpNDE08Cg+SZPLMM/TwBgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	24/11/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org TpNDE08Cg+SZPLMM/TwBgQ==	PÁGINA	1/2

TpNDE08Cg+SZPLMM/TwBgQ==

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

SEXTO: Dar traslado de esta resolución a los interesados y a los Servicios y Secciones correspondientes.

SÉPTIMO: Remitir el presente decreto al Servicio de Contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación y anulación del saldo sobrante en la Retención de Crédito.

EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: ANTONIO ROJAS HIDALGO
(Firma electrónica)

TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO
POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MEDIANTE DECRETO Nº 7982/15 DE 30-06-15
FDO.: IGNACIO RUIZ SOLDADO
(Firma electrónica)

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:u3sBGm/yZOhcE/JCMPTr5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	23/11/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	u3sBGm/yZOhcE/JCMPTr5g==	PÁGINA 2/2

u3sBGm/yZOhcE/JCMPTr5g==

Código Seguro de verificación:TpNDE08Cg+SZPLMM/TwBgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	24/11/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	TpNDE08Cg+SZPLMM/TwBgQ==	PÁGINA 2/2

TpNDE08Cg+SZPLMM/TwBgQ==